

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**410**      *PONTEVEDRA*

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 000380/2012 referente a los deudores FRIGORÍFICOS BERBES, S.A. con CIF A-36.604.643 y BERBESCON, S.L., con CIF B-36.447.571, por Auto de fecha 14 de diciembre de 2016 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se acuerda la extinción de las entidades mercantiles y el cierre de las hojas de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 14 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160093341-1**